



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 002 2013 00101 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	INVERSIONES VELALVAREZ S.A.
Asunto	NO ORDENA ENTREGA DE TITULOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	3212V

En atención a la solicitud de reporte de títulos judiciales, se le informa al apoderado de la parte demandante, que según el certificado de títulos que antecede, expedido por la Oficina de Ejecución que le brinda apoyo a este Despacho, se observa que a la fecha no existen dineros consignados a favor de este proceso, razón por la cual no se accede a la entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13352c09b474d8ec0879deb9aad834dba3522b07b21633cf2f2ec40b1561b460**

Documento generado en 01/12/2022 11:33:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>